

# CÓDIGO ÉTICO APADA-ASTURIAS

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 26 de junio de 2015.

## **OBJETIVOS DEL CÓDIGO ÉTICO**

El presente Código Ético se adopta con los siguientes objetivos:

- Poner énfasis en el hecho de que APADA-ASTURIAS es una organización animada y dirigida por valores.
- Transmitir el compromiso de APADA-ASTURIAS con determinados valores a los que se les ha otorgado el rango de éticos.
- Servir de orientación y guía de conducta en la actuación de APADA-ASTURIAS y de las personas que la integran.

## **DESTINATARIOS**

- Las personas que integran los órganos de gobierno de APADA-ASTURIAS en su actuación para definir la estrategia de APADA-ASTURIAS, en la representación de la entidad en todo tipo de eventos y foros, en la participación de forma permanente o transitoria en organismos públicos o privados en nombre de APADA-ASTURIAS, etc.
- El equipo humano, considerado en su globalidad, lo que incluye al personal contratado, las asistencias técnicas, al personal en prácticas, si lo hubiere, a los voluntarios y a cualquier persona que actúe en nombre de APADA-ASTURIAS.

## **IDENTIDAD DE APADA-ASTURIAS**

La Asociación de Padres y Amigos de Deficientes Auditivos de Asturias (APADA-ASTURIAS) es una Asociación sin ánimo de lucro de ámbito autonómico, Declarada de Utilidad Pública, que actúa en defensa y representación de los derechos e intereses de las personas con deficiencia auditiva y sus familias.

APADA-ASTURIAS, tiene identidad propia, manifestada a través de su misión, visión y valores éticos.

### • **MISIÓN DE APADA-ASTURIAS**

La Misión de APADA-ASTURIAS, que no persigue fines especulativos ni lucrativos, es representar y defender los derechos e intereses globales de las personas con deficiencia auditiva y de sus familias, ante la Sociedad, Administración y demás Instituciones.

### • **VISIÓN**

APADA-ASTURIAS quiere ser identificada como una entidad de referencia en la representación y atención a las personas sordas y sus familias, comprometida con la ética que inspiran sus principios y valores y con el protagonismo directo de los padres y madres, apoyados en una organización profesionalizada, innovadora y orientada a la excelencia a través de la mejora continua.

### • **VALORES ÉTICOS**

La entidad APADA-ASTURIAS ha querido otorgar a los principios recogidos en este Código el carácter de éticos en coherencia con su actuación basada en la democracia interna, la transparencia en su actuación y la solidaridad entre sus miembros.

1. Transparencia.
2. Solidaridad.



**APADA ASTURIAS**

Asociación de Padres y Amigos  
de Deficientes Auditivos de Asturias

DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

3. Profesionalidad.
4. Orientación al usuario y sus familias.
5. Igualdad de oportunidades.
6. Tolerancia.
7. Independencia.
8. Compromiso.
9. Calidad del servicio y de gestión.
10. Responsabilidad.
11. Confidencialidad.
12. Honradez.

## 1. TRANSPARENCIA.

La ausencia de ánimo de lucro constituye un valor esencial de APADA-ASTURIAS. Las actuaciones de APADA, están presididas por la honradez, la credibilidad y la confianza. Al mismo tiempo que se defiende la austeridad en la acción, tanto institucional como personal de sus representantes y de las personas que integran su equipo humano.

APADA-ASTURIAS, consciente de que la transparencia debe formar parte de su propia acción, hace públicas sus cuentas, con detalle explicativo del origen de sus ingresos y su distribución por programas y proyectos. Así mismo hace pública la información relativa a la entidad y a su gestión y gobierno.

### Orientaciones para la acción.

Los destinatarios de este Código se comprometen a ...

- Actuar cumpliendo la legalidad en todo momento.
- Adoptar las medidas necesarias para garantizar la transparencia en la elección de los miembros de Junta y de las personas que representan a APADA-ASTURIAS en instituciones y organismos externos a la entidad.
- Garantizar la transparencia en la acción política y en la gestión económico-financiera. Publicitar toda la información relevante relacionada con dicha gestión.
- Velar por la excelencia en la gestión y el buen uso de los recursos propios, públicos y de terceros.
- Fomentar y aplicar con el mayor rigor la austeridad y la sobriedad en toda su actuación y en la gestión de los recursos, aplicando criterios de eficiencia. Evitar el despilfarro y la mala utilización de los recursos.

- Las retribuciones de las personas integrantes de los equipos profesionales serán dignas y suficientes, con arreglo a las competencias profesionales, a las responsabilidades y al valor del trabajo desplegado, evitando cualquier extralimitación no acorde con la austeridad que se aplica a todas las esferas de APADA-ASTURIAS y de sus miembros.

## 2. SOLIDARIDAD.

APADA-ASTURIAS, en el desarrollo de su actividad, promueve la colaboración y la ayuda mutua entre sus miembros y con otros colectivos de la discapacidad.

### Orientaciones para la acción.

Los destinatarios de este Código se comprometen a...

- Compartir metas, proyectos, logros y dificultades para ayudar y colaborar en la consecución de los derechos e intereses de las personas con deficiencia auditiva y sus familias.
- Desarrollar sus acciones con altruismo, generosidad y compromiso con quienes más lo necesitan.
- Apoyar y colaborar activamente con las demás organizaciones del Tercer Sector comprometidas con la defensa de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Fomentar la acción coordinada y apoyar el trabajo en red para participar en la cohesión y fortalecimiento del Movimiento Asociativo inspirado por nuestra Confederación APADA-ASTURIAS.

## 3. PROFESIONALIDAD.

APADA-ASTURIAS promueve de manera intencionada, planificada y continuada la cualificación y la implicación de las personas que componen el Equipo de Gestión y voluntarios, esforzándose por mejorar la preparación y desempeño de sus empleados

### Orientaciones para la acción.

Los destinatarios de este Código se comprometen a...

- Adoptar decisiones con rigor técnico.
- Ser responsables de las actuaciones realizadas, aceptando los propios errores y críticas de buena fe y asumir las consecuencias de las decisiones que se adopten.
- Impulsar el trabajo en equipo como la mejor forma de utilizar el potencial profesional.
- Estar informados y conocer los objetivos generales y estratégicos de la Entidad.
- Fomentar la comunicación y la formación permanente, potenciando el desarrollo de los conocimientos, habilidades y capacidades.
- Evitar que la dedicación a las responsabilidades de gestión sea interferida por otros intereses legítimos, como puedan ser los personales, políticos, etc.

#### 4. ORIENTACIÓN AL USUARIO Y SUS FAMILIAS.

Las familias de las personas con deficiencia auditiva son el pilar más importante en el diseño de la política de APADA-ASTURIAS, siendo las personas con deficiencia auditiva prioritariamente su razón de ser, por tanto, todas las acciones irán encaminadas a su inclusión familiar, educativa, laboral y social.

La estrategia de APADA-ASTURIAS está regida por el enfoque inclusivo, la defensa de la plenitud de derechos, la no discriminación y la igualdad de oportunidades para todas las personas con deficiencia auditiva y sus familias, así como la promoción de la autonomía personal y la emancipación social de las personas con deficiencia auditiva.

#### Orientaciones para la acción.

Los destinatarios de este Código se comprometen a...

- Seguir la estrategia elaborada por APADA-ASTURIAS y defender la imagen social de las personas con deficiencia auditiva acorde con la visión de derechos y el enfoque inclusivo considerado este como valor.
- Aplicar en su estrategia los valores, principios y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Defender, globalmente considerados, los intereses de las personas con sordera y de sus familias.
- Denunciar cualquier situación que vulnere los derechos de las personas con sordera y los de sus familias.
- Aplicar los criterios de accesibilidad universal como presupuesto previo a cualquiera de sus actuaciones y como base para la inclusión social plena.
- Promover la atención individualizada a las personas con sordera y a sus familias, facilitándose en todo el proceso un trato digno y respetuoso, garantizando el secreto profesional y la confidencialidad de la información y evitando distinciones de trato ajenas a las derivadas de criterios técnicos y profesionales.

- Fomentar el empoderamiento de las personas con sordera y de sus familias, así como la autodefensa de sus derechos.

## 5. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

APADA-ASTURIAS respeta y defiende a todas las personas no permitiendo que se pueda generar ningún tipo de discriminación negativa, especialmente por razón de discapacidad, género, edad, religión o cualquier otra circunstancia personal o social.

### Orientaciones para la acción.

Los destinatarios de este Código se comprometen a...

- Luchar para garantizar la igualdad de trato y oportunidades para todas las personas con sordera y sus familias con independencia de su lugar de nacimiento, o de cualquier otra circunstancia, personal o social.
- Garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en toda actuación de APADA-ASTURIAS.
- Fomentar las medidas de conciliación entre la vida personal y la profesional.
- Garantizar la igualdad de condiciones y oportunidades entre hombres y mujeres (condiciones de trabajo, remuneraciones y beneficios).

## 6. TOLERANCIA.

APADA-ASTURIAS trabaja respetando la diversidad de creencias y culturas de las personas con el fin de preservar sus derechos e intereses con independencia de sus circunstancias individuales.

### Orientaciones para la acción.



Los destinatarios de este Código se comprometen a...

- Reconocer y respetar la heterogeneidad del colectivo de las personas con deficiencia auditiva y de sus familias, actuando con el máximo respeto hacia todas las formas de intervención social.
- Tratar a todas las personas dignamente y con respeto.
- Tener lealtad hacia APADA-ASTURIAS, su Confederación FIAPAS y hacia el colectivo de personas con deficiencia auditiva y de sus familias.

## 7. INDEPENDENCIA.

APADA-ASTURIAS actúa con libertad e independencia de cualquier fuerza política, social, cultural o religiosa. Toma sus decisiones con arreglo a sus Estatutos y a la voluntad de sus entidades confederadas, representadas en los órganos de gobierno.

### Orientaciones para la acción.

Los destinatarios de este Código se comprometen a...

- Fijar la actuación de APADA-ASTURIAS libremente y velar por su independencia, sin atender a tomas de posición política, económica o de cualquier otra naturaleza, ni someterse a ningún control o dependencia orgánica de formaciones políticas, grupos de presión, agentes sociales y cualesquiera otras entidades públicas o privadas.
- Evitar cualquier manifestación pública, de carácter personal, de índole política, religiosa o similar en el ejercicio de un cargo o en el desempeño profesional como miembro de APADA-ASTURIAS.
- APADA-ASTURIAS y su Confederación FIAPAS, no ocuparán ni comprometerán, recíprocamente, el espacio y la actuación de cada una de ellas en ningún momento, respetando siempre su independencia.

## 8. COMPROMISO.

APADA-ASTURIAS adquiere un compromiso con su Confederación FIAPAS y con las personas con deficiencia auditiva y con sus familias para observar en todo momento y fielmente los valores y principios aquí descritos. Con su acción altruista y solidaria APADA-ASTURIAS persigue un amplio respaldo y presencia social que la legitime como entidad comprometida con la mejora de la sociedad.

#### Orientaciones para la acción.

Los destinatarios de este Código se comprometen a...

- Contribuir activamente al compromiso de APADA-ASTURIAS con la sociedad, actuando de forma implicada y responsable, como verdaderos agentes de cambio social.
- Promover la innovación social en discapacidad que ofrezca soluciones novedosas en la mejora de las condiciones de vida de las personas con sordera y de sus familias.
- Apoyar y colaborar activamente con las demás organizaciones del Tercer Sector comprometidas con la defensa de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Asumir el deber de informar y formar a todos los públicos con veracidad, trasladando una imagen fiel y legítima de las personas con deficiencia auditiva y sus familias, que evite estereotipos y prejuicios, contribuyendo así a aumentar la notoriedad social de APADA-ASTURIAS y con ello la percepción social de las personas con deficiencia auditiva y de sus familias.
- Fomentar el voluntariado como fórmula de participación social.
- Demandar de manera constante aquellos recursos que permitan garantizar la igualdad de oportunidades y la plenitud en el ejercicio de sus derechos para las personas con deficiencia auditiva y para sus familias.

## 9. CALIDAD DE SERVICIO Y DE GESTIÓN.

APADA-ASTURIAS persigue la excelencia y el buen hacer en todas sus actuaciones, buscando la mejora permanente de sus servicios y la eficiencia y eficacia en la gestión, orientándose a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

### Orientaciones para la acción.

Los destinatarios de este Código se comprometen a...

- Elaborar con rigor todas las propuestas de APADA-ASTURIAS y contrastarlas técnicamente y/o científicamente.
- Aplicar en todas sus actuaciones criterios de eficiencia, eficacia, calidad y ética.
- Fomentar la aplicación de normas y modelos de calidad, que aseguren en último término la satisfacción de las personas con sordera y de sus familias.
- Procurar la formación continuada y el aprendizaje permanente como presupuesto para la excelencia en su quehacer profesional y como deber derivado de su compromiso con las personas con sordera y con sus familia.
- Evitar situaciones de ventaja como consecuencia de la pertenencia a APADA-ASTURIAS o a otras entidades públicas o privadas.
- Evitar la negligencia profesional.
- Velar por la satisfacción de las personas que componen cualquier estamento de una organización, atendiendo al valor fundamental que estas tienen.
- Ponderar la necesaria austeridad en la gestión de los recursos de tal manera que no suponga una merma en la calidad de las acciones de APADA-ASTURIAS

## 10. RESPONSABILIDAD.

APADA-ASTURIAS proporciona respuesta a las expectativas legítimas de todos sus grupos de interés, asumiendo las consecuencias de cualquier actuación y decisión adoptada.

### Orientaciones para la acción.

Los destinatarios de este Código se comprometen a...

- Actuar coherentemente con los objetivos estratégicos de APADA-ASTURIAS.
- Guardar un comportamiento ejemplar en todas sus actuaciones públicas.
- Guardar el debido secreto sobre la información relevante de APADA-ASTURIAS, de carácter estratégico o de otro tipo que requiera sigilo, a la que tuvieran acceso como consecuencia de su labor profesional, de representación o de colaboración.
- Garantizar la autocrítica dentro de la organización, dirigida al logro de una mejor eficacia en la acción y en la gestión.
- Dar prioridad a los intereses de APADA-ASTURIAS antes que a sus intereses personales en el desarrollo de las funciones profesionales, de representación o de colaboración.
- Comunicar cualquier cambio en sus circunstancias personales, siempre de acuerdo con la legalidad, si a su juicio éste pudiera repercutir en el desarrollo de su actividad profesional, de representación o de colaboración.
- Buscar constantemente las mejores soluciones para llevar a cabo la Misión de APADA-ASTURIAS.
- Fomentar la evaluación en todas las acciones de APADA-ASTURIAS, como presupuesto para la mayor eficacia en la gestión.
- Vigilar y contribuir al buen funcionamiento de los recursos, dispositivos, dependencias e instalaciones de APADA-ASTURIAS.

## 11. CONFIDENCIALIDAD.

Respetar la privacidad de la información es una muestra de consideración y respeto hacia las personas y de lealtad hacia APADA-ASTURIAS. Se tratará con escrupuloso cuidado la información personal y privada de las personas con quienes se tenga relación por la actividad profesional o de representación.

#### Orientaciones para la acción.

Los destinatarios de este Código se comprometen a...

- Cuidar escrupulosamente la información que afecte a las personas y a las organizaciones.
- Ser respetuosos con la información que tenga valor estratégico o que se considere de especial relevancia en aras a proteger la imagen de las entidades, así como de las personas y de las familias representadas en APADA-ASTURIAS, de sus representantes y de sus equipos profesionales.
- Hacer un uso profesional y no difundir la información privilegiada a la que tengan acceso por razón del puesto que ocupan o del cargo que se ostenta, incluso en los cinco años siguientes a cesar en el mismo.
- Trasladar a los representantes, a los profesionales y a los colaboradores el deber de confidencialidad, y a poner los mecanismos necesarios para asegurar el buen uso de la información de que disponen.

## 12. HONRADEZ.

Todas las personas que participan en APADA-ASTURIAS actúan de buena fe y sin dobles intenciones. La integridad, claridad y homogeneidad de su comportamiento se demuestra en la coherencia de su conducta y acción con los valores de APADA-ASTURIAS y en la seriedad y el rigor de las mismas, bases fundamentales para la credibilidad de APADA-ASTURIAS.

#### Orientaciones para la acción.

Los destinatarios de este Código se comprometen a...



**APADA ASTURIAS**

Asociación de Padres y Amigos  
de Deficientes Auditivos de Asturias

DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

- ▪Desarrollar su actuación con arreglo a los más altos principios personales y anteponer los intereses de la entidad a intereses particulares.
- No aprovechar la pertenencia y/o la posición en la organización para el beneficio personal.
- No recibir regalos o dádivas de terceros incompatibles con los usos sociales admisibles que puedan afectar a las decisiones a adoptar.
- Mantener comportamientos ejemplares y publicables.
- Fomentar la rectitud en las relaciones con la Administración, con el sector privado y con las otras organizaciones del Tercer Sector.
- Evitar el lucro personal o de familiares ya sea a partir del mal uso de los recursos del Movimiento Asociativo APADA-ASTURIAS o como consecuencia de su labor en el mismo.